

María Pazos Morán, *DESIGUALES POR LEY: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO. LOS LIBROS DE LA CATARATA*. Madrid 2013. 288 (pp)
ISBN: 978-84-8319-862-9

Carmen Castro García¹

Economista e investigadora sobre políticas públicas e igualdad de género.
Universidad Pablo Olavide.

¿La desigualdad nace o se hace?²

La tesis sobre la que pivota 'Desiguales por Ley' es que la desigualdad no es un factor natural que se transmita por herencia genética sino que es más bien la orientación de las leyes y políticas públicas lo que nos hace, en la práctica, desiguales.

A través de las 285 páginas de 'Desiguales por Ley', su autora, María Pazos, aborda de manera razonada, elementos claves y una reflexión necesaria en la construcción de una nueva economía para un nuevo modelo de sociedad. Sostiene Pazos que es imprescindible, hoy en día, entender primero cómo se retro alimentan la opresión de género y la opresión de clase para conseguir desmontar los mecanismos que impiden que la igualdad de género sea una realidad palpable. Para ello, pone el foco de atención en desenmascarar los sesgos de género implícitos en el conocimiento científico aplicado a las políticas públicas, fundamentalmente en las políticas económicas y de protección social. Defiende que no es posible la igualdad de género sin un Estado de Bienestar inclusivo. A este respecto, y en clara sintonía con lo que argumentan autores como Gálvez y Torres³, argumenta la necesidad de completar el proceso de inserción laboral de las mujeres como parte de la estrategia de emancipación económica; algo que, si bien resulta sencillo de formular, es difícil de llevar a la práctica. Resulta relevante la referencia a Keynes⁴: "*la dificultad no reside en comprender nuevas ideas sino en rehuir las viejas, que penetran hasta el último rincón del cerebro de aquellos que, como la mayoría de nosotros, han sido educados en ellas*"; y de ella se sirve para desvelar que las viejas ideas a desterrar son aquellas que mantienen vigente la división sexual del trabajo.

María Pazos es licenciada en Matemáticas, Máster en Estadística, investigadora y activista feminista. Coordina, desde 2004, la línea de investigación de *Fiscalidad y Género* del Instituto de Estudios Fiscales.

¹ <http://singenerodedudas.com>

² En alusión a la aportación teórica de Simone de Beauvoir, "no se nace mujer: llega una a serlo", incluida en su obra 'El segundo sexo', de 1949. Ediciones Cátedra. Colección Feminismos, 2005.

³ Ver Lina Gálvez y Juan Torres: 'Desiguales. Mujeres y hombres frente a la crisis financiera'. Icaria Editorial, 2010.

⁴ En John Maynard Keynes: 'Teoría general del empleo, el interés y el dinero', de 1936. Ediciones Aosta. Biblioteca de grandes economistas del siglo XX, 1998.

Forma parte del Consejo Científico de ATTAC-E y desarrolla gran parte de su activismo en la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPiINA) y en el Forum de Política Feminista. El libro, 'Desiguales por Ley' representa, como ella misma reconoce, el resultado de su trabajo y experiencia como investigadora, docente y feminista.

Podría decirse que la estructura de 'Desiguales por Ley' sigue el esquema clásico narrativo de tres partes diferenciadas: introducción o *planteamiento*, nudo o *desarrollo* y desenlace o *conclusiones*. La primera parte plantea el marco teórico, sus antecedentes y lo que la propia autora denomina "*Bases para una economía política feminista*". La segunda parte desarrolla los principales obstáculos que las políticas económicas ponen en el camino a la igualdad; a lo largo de cuatro capítulos se explican los sesgos de género existentes en la regulación del sistema de impuestos y prestaciones sociales, en el sistema de pensiones y en los sistemas de atención a la infancia y a la dependencia. La tercera parte incluye, a modo de conclusión, una propuesta económica feminista para el cambio de modelo de sociedad. En el capítulo "*Hacia la igualdad*", la autora fundamenta cuatro ejes de cambio estructural: 1) la eliminación de los incentivos para que las mujeres abandonen el mercado laboral y se dediquen a los cuidados; 2) la ampliación de los servicios públicos; 3) la equiparación plena de los derechos al cuidado, específicamente de los permisos por nacimiento -maternidad y paternidad-; y 4) la reducción de la jornada laboral.

El discurso narrativo de 'Desiguales por Ley' está construido con un lenguaje sencillo y directo, accesible para amplios sectores de población y para diferentes grados de conocimiento económico y/o científico. El tratamiento de este libro combina la rigurosidad del análisis científico y la comunicación divulgativa, lo que facilita que las evidencias empíricas, recogidas en la concreción de datos estadísticos, se hilvanen en un análisis explicativo, sin sesgos de género, aportando algunos mensajes contundentes, no exentos de polémica.

Entre las aportaciones más significativas que incluye 'Desiguales por Ley' destacan la identificación de conceptos como equidad y eficiencia y la aplicación de los mismos en la identificación de la incidencia y efectos que algunos mecanismos de políticas públicas tienen sobre la (des) igualdad de género. Otra de las aportaciones es el concepto de elasticidad laboral en las mujeres y su aplicación para entender algunos mecanismos como el empleo a tiempo parcial, el efecto que tiene sobre el sistema de pensiones y, explícitamente, sobre las pensiones de las mujeres. Aunque probablemente sea el cuestionamiento que hace sobre la supuesta 'excepcionalidad femenina' lo que despierte mayor interés, así como las implicaciones que tiene, para gran parte de la comunidad científica, en la identificación de importantes sesgos en el análisis sobre los fenómenos demográficos, sobre la economía sumergida, sobre el mercado de trabajo e incluso sobre la propia desigualdad social.

María Pazos se revela como una gran concedora del sistema impositivo español, al que aplica una perspectiva crítica y feminista para conseguir hacer emerger la existencia de mecanismos que incentivan la división sexual del trabajo en los impuestos personales; como la tributación conjunta -aún siendo algo opcional en el caso del IRPF español-, que contradice el principio tributario de equidad e introduce una penalización sobre el empleo de las mujeres casadas. Los resultados del análisis comparativo entre el funcionamiento de la desgravación por cónyuge a cargo respecto a la de hijo/a refuerzan la idea del diseño de las políticas públicas desde la preeminencia del enfoque productivista y androcéntrico, al obviar que la producción de bienes y servicios en los hogares aporta valor y riqueza social, respecto al gasto y prestación de cuidados que requiere una hija o hijo. Según se desarrolla en el capítulo "*¿Caballerosidad impositiva? ¡No, gracias!*", este tipo de mecanismo estaría fomentando el modelo tradicional de familia, basada en la idea del '*ganapán masculino*' como único perceptor de ingresos en la familia, a pesar de que este ya no sea el modelo imperante; según las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) cerca de un 80% de la ciudadanía prefiere un modelo de familia biparental igualitaria, con igual dedicación en trabajo remunerado, dedicación al cuidado y actividades domésticas para cada integrante. También la

última Encuesta de Empleo del Tiempo⁵ constata la evolución de los modelos familiares hacia una mayor incidencia de familias de doble ingreso y familias monoparentales; y sin embargo, la fundamentación que parece impulsar determinadas políticas públicas se resiste a integrar una actualización del planteamiento y mensaje más acorde con el cambio social demandado de mayor igualdad.

La clave para entender esta especie de esquizofrenia que afecta a las políticas públicas es que prácticamente todo lo que tiene que ver con los cuidados resulta invisible para quienes legislan, como si vivieran en el imaginario simbólico de la existencia de una 'mano invisible' que sostiene la vida y las necesidades básicas de cuidado -sistema sexo-género-. Esta inercia patriarcal tiene consecuencias devastadoras para la construcción de la justicia social; de la dificultad de esta pueda existir sin justicia de género se ha argumentado ampliamente a través de trabajos como los de Nussbaum⁶ y Fraser⁷.

Una de las claves que para María Pazos resulta relevante viene de algo que ya advertían Alva y Gunnar Myrdal en la década de los 30 del siglo pasado⁸: "*es imposible, por mucho que lo intenten algunos países, conseguir la vuelta masiva de las mujeres al hogar*", como ámbito de especialización y dedicación exclusiva. Ahora bien, ello no necesariamente significa que el debate social de los cuidados esté resuelto. El trabajo de cuidados es un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar de las personas, que afecta a sus condiciones de vidas cotidianas; el hecho de que insistentemente sea olvidado por el análisis económico generalista de la 'corriente principal' contrasta con el creciente interés de un amplio sector de la economía crítica⁹.

'Desiguales por Ley' plantea una cuestión crucial desde una perspectiva crítica y feminista: "*¿puede cambiar la consideración social del trabajo de cuidados, así como las condiciones de vida de las personas que lo realizan, mientras este trabajo siga esencialmente reducido al ámbito de lo privado y sea patrimonio femenino?*" A este respecto, la autora del libro desvela la urgente necesidad de atender la 'crisis de cuidados', que atraviesa también al Estado español, haciendo un revisión crítica de las diferentes estrategias abordadas en Europa. El análisis identifica lo que posibilitan o dificultan cada una de las estrategias de cuidados respecto al equilibrio entre la satisfacción de necesidades (educación infantil y atención a la dependencia), la incentivación de la independencia económica para las mujeres, al igual que se fomenta entre la población masculina, y la implicación efectiva de los hombres en el cuidado. De la aproximación a los efectos de estos abordajes, destacan, por una parte, el efecto multiplicador que, para la igualdad de género, ha tenido la estrategia de valorizar el trabajo de cuidados a través de los servicios públicos en algunos países nórdicos; y, por otra parte, destaca el cambio del comportamiento masculino respecto al cuidado infantil, conseguido a través de facilitar condiciones para que los padres dispongan de su propio derecho individual, intransferible y bien remunerado que posibilite tiempo dedicado al cuidado de su hija/o; la combinación de ambas estrategias parece estar contribuyendo a diluir, en parte, el factor de penalización que representa la maternidad para el empleo de las mujeres.

Entre las conclusiones que recoge el libro se encuentran algunas de sentido común. Si queremos una sociedad equitativa y sostenible tendremos que conceder importancia a aquellas propuestas que muestren mayor sensibilidad con el sistema de roles de género y una mayor potencialidad transformadora de los mismos. Se trata, como dice la autora, de avanzar en el principio de que todas las personas podemos/debemos ser sustentadoras/cuidadoras en igualdad. Una sociedad, en definitiva, de ciudadanas y ciudadanos libres.

⁵ INE, 2009-2010

⁶ En Marta Nussbaum: 'Las mujeres y el Desarrollo Humano'. Herder, 2002.

⁷ En Nancy Fraser: 'Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis'. Verso, 2013.

⁸ Ver referencias a su obra original *Kris i befolkningsfrågan (Crisis in the Population Question)* de 1934 en Allan Carlson: '*The Swedish Experiment in Family Politics: the Myrdals and the Interwar Population Crisis*'. Transaction Publishers, 1990.

⁹ Ver Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds): 'El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas'. Libros de la Catarata, 2011.